

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Disolución del ente Euskaltegi Municipal e integración en la estructura municipal. Aprobación definitiva. (Exp.: 2026/993)

Con fecha 27 de julio de 2026 el Pleno del Ayuntamiento de Llodio adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación definitiva de modificación de la forma de prestación directa de los servicios públicos relacionados con la enseñanza del euskera que pasará a realizarse en la modalidad de “Gestión por la propia Entidad Local” y consiguiente acuerdo definitivo de disolución del Organismo Autónomo Municipal Euskaltegi Municipal.

https://ludio.eus/doc/corporacion/Euskaltegia_udalean_integratzea-Behin_betiko_onespena.pdf.

Considerando la totalidad de intereses implicados, tanto públicos como privados, en uso de la facultad establecida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, proceder a la publicación de Anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de Territorio Histórico de Álava.

Llodio, 31 de julio de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ